



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 07 JUN 2017

VISTO: El expediente I.D. N° 8.073.483 presentado por el alumno Nicolas Annese (D.N.I. N° 37.041.505); Legajo N° 45420 proveniente de la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Electrónicos, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza 1149 - Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, el comité de la Carrera dictaminó acerca de otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Nicolas Annese (D.N.I. N° 37.041.505); Legajo N° 45420; de la Carrera Tecnicatura Superior en Operaciones y Mantenimiento de Redes Eléctricas; dándose por aprobadas las asignaturas: Informática, Electrotecnia, Tecnología de los Materiales Electricos y Mediciones Electricas.

Artículo 2°.- Exceptuar de lo dispuesto en el apartado 3.2.2 de la Ordenanza 1149 -Reglamento de Estudio- para el ciclo lectivo 2017, y dar validez a la inscripción de las materias a partir del inicio del ciclo lectivo (13 de Marzo de 2017).

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

R E S O L U C I O N N°

2571

UTN
FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica